

DECRETO PRESIDENCIAL N° 4146

JEANINE AÑEZ CHAVEZ

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Milton Navarro Mamani, Ministro de Deportes**, mediante nota MD-DGAJ-0022-CAR/20, de 10 de febrero de 2020, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 17 al 22 de febrero de 2020, a la República del Ecuador, a objeto de participar en la Asamblea General del Consejo Americano del Deporte ? CADE, como también en la Asamblea del Consejo Iberoamericano del Deporte ? CID y reunión Extraordinaria de CONSUDE, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEPORTES**, al ciudadano **Carlos Fernando Hualpa Sunagua, Ministro de Minería y Metalurgia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinte.

FDO. JEANINE AÑEZ CHAVEZ Y Erko M. Núñez Negrette.